



PREMIOS Dignidad

A la defensa de los Derechos
Humanos en Paraguay

QUINTA EDICIÓN 2024

Convoca



Con el apoyo de



Premios Dignidad A la Defensa de los Derechos Humanos en Paraguay

Reglamento

- Los Premios Dignidad a la Defensa de los Derechos Humanos en Paraguay es una iniciativa de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), que tiene por propósito reconocer a personas y organizaciones que se destacan, ya sea dentro o fuera del país, por su labor de promoción y defensa de los derechos humanos, a favor de la sociedad paraguaya.

- *Los Premios Dignidad, en su quinta edición, tienen las siguientes categorías:*

Premio Dignidad: A las personas u organizaciones que se hayan destacado en la labor de promover, defender y/o exigir derechos humanos durante el 2024 dentro de la República del Paraguay.

Premio Dignidad a la trayectoria: A las personas u organizaciones que hayan dedicado la mayor parte de su vida a promover, defender y/o exigir los derechos humanos de la sociedad paraguaya, desempeñándose dentro o fuera del país.

Reconocimiento a la función pública destacada: que por su desempeño haya contribuido significativamente en el respeto, garantía y satisfacción de los derechos humanos, en el ámbito de sus funciones como servidor/a público/a, durante el año 2024.



PREMIOS Dignidad

A la defensa de los Derechos
Humanos en Paraguay

QUINTA EDICIÓN 2024

Convoca



Con el apoyo de



- **No se admitirán nominaciones póstumas.**
- **El plazo de la convocatoria, los requisitos para las nominaciones, la modalidad de la presentación de las nominaciones y toda la información relacionada con los Premios Dignidad estarán consignadas en la página web de la Codehupy: www.codehupy.org.py/PremiosDignidad y tendrá una amplia difusión en todas las redes sociales donde la Codehupy tenga una cuenta habilitada.**
- **La nominación a los Premios Dignidad y Dignidad a la Trayectoria podrá hacerse mediante comunicación escrita o a través de un enlace facilitado en las redes sociales en el plazo señalado en la convocatoria, por una organización social y de derechos humanos que trabaje en la República del Paraguay, cuyo funcionamiento tenga respaldo en testimonios documentales o de cualquier índole, que permita acreditar su existencia.**
- **La Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Turno podrán presentar postulaciones, ya sea de manera conjunta o individual. Todas las postulaciones serán evaluadas de manera uniforme por la plenaria de organizaciones.**
- **La nominación al reconocimiento a la función pública destacada, solamente lo podrán hacer aquellas organizaciones que tengan membresía reconocida en la Codehupy, como titular o adherente, según los estatutos de la organización.**



PREMIOS Dignidad

A la defensa de los Derechos
Humanos en Paraguay

QUINTA EDICIÓN 2024

Convoca



Con el apoyo de



- Las nominaciones, en general, deben contener una identificación clara de la persona u organización que se propone, información sobre su trayectoria y una descripción de la labor que realiza, pudiendo a tal efecto acompañarse toda la documentación que se considere apropiada para dicho fin.
- Las personas u organizaciones pueden ser premiadas en una sola de las categorías; no obstante, pueden ser nominadas a más de una de ellas.
- Una misma organización puede, a su vez, presentar hasta tres (3) nominaciones, ya sean de una persona u organización, por cada categoría.
- Las nominaciones recibidas serán revisadas por un Comité Verificador que estará integrado por una persona del equipo organizador, una persona representante del grupo de trabajo de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, un miembro del equipo jurídico, una persona representante de la coordinación de turno y el Secretario Ejecutivo de la Codehupy. Este comité será el órgano preselector con la finalidad de que se hayan cumplido con los requisitos de participación. Se socializará las preselecciones a la Plenaria con un tiempo determinado para observaciones y/o eliminaciones que se puedan presentar.
- Una vez aprobada por la plenaria de organizaciones, las nominaciones presentadas, se harán públicas, teniendo un periodo de tiempo razonable para conocer eventuales objeciones que se puedan presentar antes del día del evento.



PREMIOS Dignidad

A la defensa de los Derechos
Humanos en Paraguay

QUINTA EDICIÓN 2024

Convoca



Con el apoyo de



- El otorgamiento de los Premios, en las categorías de Premio Dignidad y Dignidad a la Trayectoria, se hará a todas las nominaciones que fueron aprobadas por la plenaria de organizaciones.
- El otorgamiento del reconocimiento al funcionario/a destacado/a, es atribución de la Codehupy y será decidido en la última sesión plenaria, convocada con anterioridad a la fecha de premiación.
- La premiación conlleva, para la persona u organización acreedora, la visibilidad y el acompañamiento de la Codehupy para contribuir a fortalecer la causa que defiende y/o promueve.
- Cualquier situación no prevista en este reglamento, que surja durante en el proceso de convocatoria, podrá ser planteada al Secretario Ejecutivo de la Codehupy, quien podrá decidir al respecto, en consulta con la Coordinación de Turno.